

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

14503

Corrección de errores en la publicación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Artà de aprobación definitiva de la modificación de usos detallados del Polideportivo Na Caragol de Artà, del Campo de Fútbol Ses Pesqueres de Artà y del Polideportivo Cap Ferrutx de la Colònia de Sant Pere (modificación nº 1 de las NNSS)

Visto que se han observado errores en los términos de la publicación, en el BOIB nº 97, de 11 de julio de 2013 (edicto núm. 13100), del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Artà de la sesión ordinaria de 25 de junio de 2013, relativo a la aprobación definitiva de la modificación de usos detallados del Polideportivo Na Caragol de Artà, del Campo de Fútbol Ses Pesqueres de Artà y del Polideportivo Cap Ferrutx de la Colònia de Sant Pere (modificación nº 1 de las Normas subsidiarias), se publica nuevamente el acuerdo mencionado:

<<El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria de 25 de junio de 2013, acordó y hace público el acuerdo siguiente:

“Aprobación definitiva de la modificación de usos detallados del Polideportivo Na Caragol de Artà, del Campo de Fútbol Ses Pesqueres de Artà y del Polideportivo Cap Ferrutx de la Colònia de Sant Pere (modificación nº 1 de las NNSS)

[...]

1. Aprobar definitivamente la modificación de usos detallados del Polideportivo Na Caragol de Artà, del Campo de Fútbol Ses Pesqueres de Artà y del Polideportivo Cap Ferrutx de la Colònia de Sant Pere (modificación nº 1 de las NNSS).
2. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la dirección o punto de acceso electrónico municipal correspondiente.
3. Remitir el acuerdo de aprobación definitiva y el contenido de la modificación de los usos detallados al Archivo central de urbanismo y al Consell Insular de Mallorca.>>

Visto que esta modificación únicamente afecta, en cuanto a la documentación de la Revisión y adaptación al PTIM de las Normas subsidiarias de planeamiento de Artà (fecha de aprobación definitiva 28/05/2010, BOIB nº 91, de 17//06/2010), a los planos de ordenación PO10 y PO11, cabe proceder a publicar estos planos, ya que en ellos se representan los equipamientos que son objeto de este acuerdo.

Asimismo, cabe señalar que, de acuerdo con lo que establece el artículo 108 de la Normativa de las NNSS, los usos a los que se destinan o se pueden destinar estos equipamientos se especifican en los planos de ordenación y esta indicación se efectúa mediante las siglas siguientes, cuyo significado se recoge en el mismo artículo 108:

EC-ES: deportivo

EC-SC: sociocultural

EC-DO: docente

EC-RE: recreativo y espectáculos

EC-AI: administrativo e institucional

Imagen 1. PO10. Equipamiento comunitario del Polideportivo Na Caragol (Artà).

Imagen 2. PO10. Equipamiento comunitario del Campo de Fútbol Ses Pesqueres (Artà).

Imagen 3. PO11. Equipamiento comunitario del Polideportivo Cap Ferrutx (Colònia de Sant Pere).

La publicación de este acuerdo se hace a reservas de la aprobación del acta de la sesión del Pleno de 25 de junio de 2013.

Contra este acuerdo de aprobación definitiva, que agota la vía administrativa, se puede interponer, dado que supone la modificación de un instrumento de planeamiento urbanístico, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de





Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, contador a partir del día siguiente de esta publicación.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artà, 23 de julio de 2013

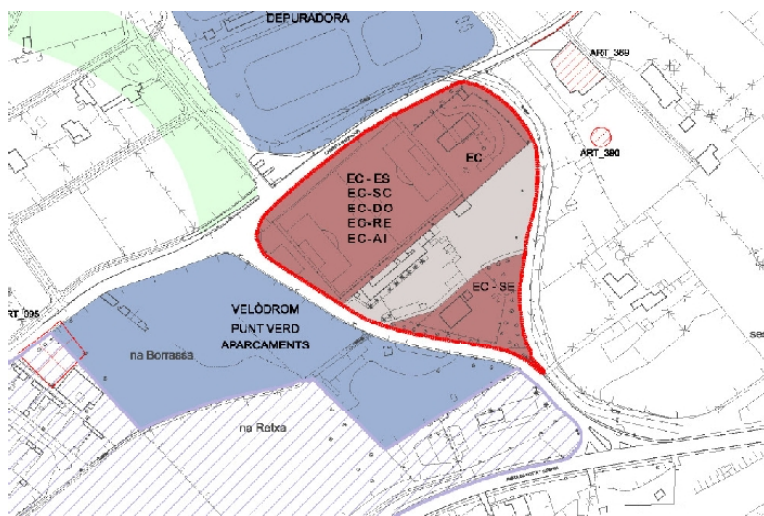
El alcalde

Jaume Alzamora Riera



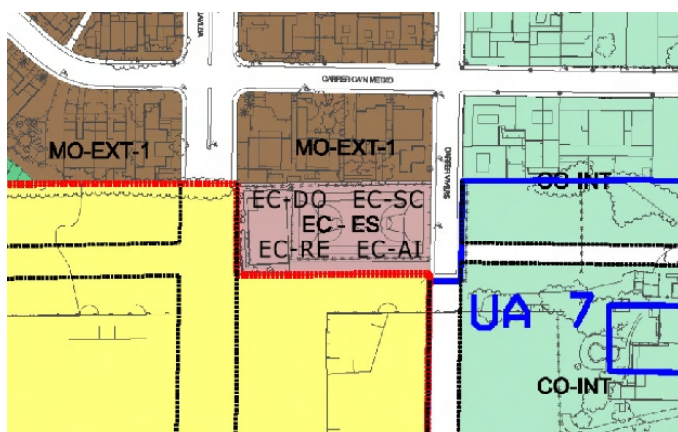


(Imagen 1)
PO10. Equipamiento comunitario del Polideportivo Na Caragol (Artà).



(Imagen 2)
PO10. Equipamiento comunitario del Campo de Futbol Ses Pesqueres (Artà).





(Imagen 3)

PO11. Equipamiento comunitario del Poliesportivo Cap Ferrutx (Colònia de Sant Pere).

